MEMORIAL

DE FRANCISCO MARTINEZ *de Mata, natural de Motril, sieruo de los pobres afligidos, en razon de la despoblacion, pobreza de España, y su remedio.*

Señor.

VVestra Magestad en sus Reales Consejos ha tratado muchas vezes de remediar el daño de la despoblacion, y pobreza destos Reinos, la qual se và sintiẽdo caca dia mas. Y aunque se han intentado algunos medios, no se ha visto fruto, ni se verà mientras no se supiere con fundamento de donde procede el daño general, y particular, para aplicarle el remedio.

Para lo qual se deue entender, que los Reinos, y Republicas se mantienen de la fabrica, y trafico comercio de las Artes Mecanicas, y de la labrança, y cria de ganados, con que reciprocamente se ayudan vnos a otros.

Las Republicas se componen de Artes, y labradores.

Siendo parte, y neruio mas principal, el de las Artes, porque con ellas se mantiene mas gente. Y las tierras mas esteriles se hazen abundantes, y ricas, porque los labradores, y otros Mercaderes por sus interesses les conducen los viueres, y simples materias, aunque sea de partes muy remotas. Como lo manifiestan tantas famosissimas Ciudades, y Republicas, que solo se componen, y mantienen de las Artes Mecanicas.

Es neruio mas principal el de las Artes.

Pues conociendo esto Celin primer Emperador de los Turcos, para hazer magnifica a Constantinopla, hizo traer a ella diuersidad de Artes de diuersas partes. Y lo mismo el Reino de Polonia, quando eligieron por su Rey a Enrique Duque de Anjon, entre otros capitulos que le pusieron, que auia de traer a ella cãtidad de familias de oficiales de diuersas Artes. Porque conocieron que de solo ellas proceden las

 gran-

grandes rentas Reales, y particulares, y vtilidad de las nauegaciones, puertos, y aduanas.

Los frutos de la tierra valen poco en poder de los labradores, y en poder de los fabricantes crece su valor.

Porq̃ los labradores, y criadores, aquellos frutos no les dã mas valor que el que la naturaleza les diò, y mientras estàn en su poder valẽ poco. Mas passando a poder de los fabricãtes crece su valor desde vno hasta ciento, como lo vemos en la lana, seda, lino, cañamo, maderas, y metales. Porq̃ la vniuersal armonia de mercaderias procede destos principios.

El lucimiento del mundo a las Artes se les deue.

Y el lucimiento riquezas, y grandeza que oy se consideran en el mundo, a solo las Artes se les deue.

Las Artes dan el ser a los labradores.

Demas que es la causa principal que multiplica los labradores, y cria de ganados, y los mantiene en ser: porque si se disminuyen los fabricantes en las Ciudades, se pierde la labrança, y cria q̃ auiã de consumir. Porq̃ el labrador en fee de q̃ los fabricãtes le hã de consumir sus frutos labra, y cria. Porq̃ para vn lugar de mil vezinos cõ vn buẽ labrador basta para mantenerlos de pan, vino, carne, y azeite; cõ lo qual los demas labradores seràn por demas, porque se les an de perder sus frutos por falta de consumidores, y las tierras, y crias de ganado, no se pierden, y yerman por malos años, ni pobreza de los labradores, sino por falta de consumidores de aquellos frutos.

Vtilidad de las Artes.

Por donde se conoce que las Artes mantienen a los labradores, y los vnos cõ los otros toda suerte de estados, los grãdes señores, vinculos, y mayorazgos; porque son mantenidos de las grandes rẽtas, y censos q̃ desta armonia reciproca proceden de los cortijos, dehesas, casas, tiendas, hornos, vẽtas, y mesones, las quales rentas son grandes, ò menores, porque se miden con el grãde, ò menor trafico de las Artes: pues si con atencion se considera hallarseha, que de solo el auerse consentido el desamparo de las Artes, permitiendo que entren en estos Reinos, y lleuar a las Indias las mercaderias de Reinos Estrangeros, las quales se fabricauan, y auian de fabricar en España, hã procedido los daños que se siguen: Como lo conociò el señor Rey Felipe Segundo, pues en el año de 1552. mandò por sus Reales Prematicas, que no entrassen en estos Reinos cosa fabricada en los Estrangeros, con lo qual España estuuo rica, lucida, y muy poblada, y como se

Prematicas del señor Rey Felipe Segundo en fauor de las Artes.

fue

fue oluidando el cumplimiento deste mādato, se ha ido sintiendo este daño, pues pidieron el remedio todos los Reinos juntos en Cortes el año de 1622. y para tratar del remedio de la despoblacion se hizo vna junta de todos los Presidentes de los Consejos, y otra de Caualleros del Consejo de Estado, y Guerra, y algunos Teologos, entrando V. M. en dicha junta, y en el año de 1626. se boluiò a tratar de la materia, y nunca se ha resuelto cosa en fauor de las Artes mecanicas de España, de lo qual procede el daño, pobreza, y despoblacion destos Reinos, y se continua, y se continuarà, si no se ataja con el remedio.

Como lo ha manifestado Damiā de Oliuares vezino desta Corte en vnos Memoriales que presentò en el Consejo en Iulio del año passado de 1620. y en Otubre de 1621. en que aclara la cuenta del dañoq̄ en aquel tiempo auia recibido en cada año la tierra de Toledo, Mācha, y Segouia, por auer permitido entrar lana, y seda fabricada fuera destos Reinos, y lleuar a las Indias.

Memorial, y cuenta ajustada de Damian de Oliuares.

Pues faltò de la fabrica de seda en cada año quatrocientas y treinta y cinco mil libras. Lana de paños, y medias de estambre, quatrocientas y catorze mil y quiniētas arrobas. Lana de estameñas dos quentos quinientas y cincuenta mil libras. Personas que se ocupauan en dichas fabricas ciento y veinte y siete mil ochocientas y veinte y tres. Daño de fabricas cinco millones seiscientos y veinte y vn mil seisciētos y treinta y seis ducados, y quatro reales cada año. Pues si de solo estos dos materiales lana, y seda, se reconoce semejante destruicion en Toledo, Mancha, y Segouia.

Daño por auer permitido el entrar lana y seda.

Considerese las demas Prouincias jūtamente con los demas materiales que mantienen las Artes, como es cañamo, lino, corambres, maderas, cosas de vidrio, barro, hierro, plomo, cobres, y otros metales que en España se hallan en tanta abundancia. Porque si se haze escrutinio en las tiendas de España, se hallarà que la mitad, ò mayor parte se ha fabricado fuera, y vease los arreos de ostentacion de los camarines de todos, y se hallarà desde las colgaduras hasta las vagatelas con que suspenden los niños. Pues los arreos de las damas, desde el abanico hasta el rosario, porque ya se ha hecho mas

 apre-

aprecio por nuestro daño de las cosas, por aver venido de partes remotas, aunque no tengã entidad, que las hechas en España, aunque se reconozca su mejoria, y ventaja, siendo, y auiendo sido todas de ley, y mejor calidad. Pero los Españoles con ignorancia deshonrã a España, como el mal criado, disfamando a su señor, y alabando a sus enemigos.

Ignorancia de los Españoles.

Daño por falta de Artes.

Pues regulese esto con la cuenta de Damian de Oliuares, la qual tengo en mi poder, y se verà quantos millones de gẽtẽ y ducados faltan de España: en cuya poblacion tiene Dios librado su honra, y la de su santissima Madre, pues en el mũdo todo no ay nacion, que con tanto respeto, y veneracion honre el diuino culto: ni ay nacion de donde ayan salido tãtos obreros a estender por el mundo la Fè de la santa Iglesia Romana. Pues en la fabrica de sus simples materias, tan nobles, y abundantes, tiene librado su poblacion, aumento, y riquezas del patrimonio Real publico y particular.

Quantas tierras yermas, ventas, cortijos, mesones, huertas, hornos, casas, tiendas, ciudades enteras, se han acabado con la felicidad de sus interessados, que les parecio mejor, y mas barato lo estrangero?

Daño notable.

Pues de solo la fabrica de lana aora ochenta años, se sustẽtauan docientas mil personas, y otro tanto en la fabrica de la seda, y lo mismo en la fabrica del lino cañamo, y tambien lo mismo en la fabrica del hierro, y otro tanto en la fabrica de maderas, colores, y metales. Pues todas estas mercaderias las lleuauan de España las naciones, por de mejor calidad, y ley, las quales nos meten, y lleuan à las Indias, sin que besen la tierra de España, ni aun paguẽ auerias, hallandose por mayor en ella, para llenar todas las Prouincias del mundo.

Falta que han hecho las Artes a las rentas Reales.

Con que auiendo faltado los grandes efectos de los pequeños fabricantes de las Artes, que montaua mas vn marauedi dellos, que vn ducado de los que han quedado, se marauillan, como V. M. los carga de pechos, y gauelas, que necessita para la conseruaciõ del Estado, y mantenerlos en paz, y quietud, y cõ todo esso no basta para llenar aquel vacio que han causado la falta de las Artes: porque solo ha quedado vn propterformã de tiendas sin aprẽdices, ni oficiales, y ay Ciudades donde no ha quedado quien sepa hazer vnas tixeras,

ni vn cuchillo, y assi las demas cosas. Con que ya es fuerça el tomar los generos de ropa de la calidad, y precios a la volũtad de los Estrangeros.

Abusion introducida en descredito de los Españoles.

Algunos dizen cõ ignorãcia ayudados de la malicia de los Estrangeros, que la principal causa de la despoblacion, y falta de los generos de mercaderias que se fabrican fuera, y nos las meten, y lleuan a las Indias: Es ser lo s Españoles bagamũdos holgazanes, y enemigos del trabajo.

A esso se responde cõ esta pregunta: Si ha sido esso la causa de auerse perdido la cantidad de tiendas, familias, aprendices, y oficiales, que se sustentauan de las chapinerias, borcigueneriass, cuellos, calças enteras de obra, jubeteros, çapateros de lazo, ballesteros, guadamaciles, y otras cosas? Que el tiempo, y nueuas introduciones tienen fuerça para destruirlas. Y veanse los generos que de allà no pueden venir, si estàn copiosos de Maestros, oficiales, y aprendices, como son albañiles, canteros, curtidores, carpinteros, herradores de bestias, y pasteleros, carreteros, cocheros, sastres, çapateros, y barberos: con lo qual se conoce ser falso la abusion introducida en descredito de los Españoles.

Expulsion de los Moriscos.

Otros dizen ser la causa la expulsiõ de los Moriscos, porque con ella se arrancò la poblacion, y fabrica de muchas Artes.

A lo qual se responde, que estãdo en España en pie la causa de las fabricas, que son los consumidores, y la copiosa cãtidad de simples materias con que se afiançan la poblacion, y riquezas, pues quando huuiessen cessado los efetos, por interualos, como es dicha expulsion, hambre, peste, y guerra; no auiendo permitido entrar en España las mercaderias que nos hàn hecho los daños que se refieren; auiendo, como ha auido copia de consumidores, no huuiera faltado con la cudicia de los intereses las fabricas, y en quarenta años que hã passado, se huuiera restaurado lo perdido, assi de artes, como pobladores.

Causa de pobladores [redacted]

No se dexa entender bien claro, que las familias hazẽ poblacion, y aumentan las Prouincias en aquellas partes, adõde lleuan nuestras mercaderias en pasta, para traernoslas fabricadas, y lleuarlas a las Indias? y con ella sustentan sus Re-

yes, y ellos la guerra contra V. M. y la Iglesia con lo q̃ a ellos les sobra, y a nosotros, y a V. M. haze falta por medio de las Artes.

Quando en España se fabricaua todo lo q̃ se cõsumia estuuo el patrimonio Real rico.

No estaua bien poblada España, y rendia al patrimonio Real lo necessario, quando se fabricaua en España lo que en España se consumia? pues solo el Rey Moro de Granada sustentaua cincuenta mil cauallos de armas.

Vtilidad de los Artes.

Y si dizen que los muchos pechos la aniquilan, verdad es, porque a vn cuerpo muy flaco, sacarle la sangre es matarle. Mas si en España se quedasse el dinero que nos lleuan, por auernos destruido las Artes, con èl, y con ellas se aumentaràn las generaciones que se van acabando de consumir. Fueran muchos los vassallos, y cupieran a menos, y no se sintiera tanto las sisas, y millones, ni aun huuieran sido menester. Pues este sugeto, que a muchos parecerà tan flaco, y sin fundamento es el que defiende, y conquista las Monarquias, las aumẽta, y mantiene en su estado, ilustra las Ciudades, villas, y lugares, assi de gente, como de riquezas, mantiene las dignidades de la Iglesia, con la inmensidad de Religiones. Sobre esta fuerte vasa se fundan las crecidas rentas de los Reyes, y grandes señores, titulos, vinculos, y mayorazgos.

Daño general por falta de las Artes.

Pues como lo vno procede de lo otro como causa, corren iguales parejas en su aumento, ò disminucion, pues por auer enflaquecido, y desustanciado tanto este neruio tan principal, se hallan sus rentas, y Estados tan flacos, y empeñados. Las casas, y tiendas se han caido, las ventas, y mesones, los cortijos se yerman, y nada se bueluc a reedificar, siendo los fundamentos de sus crecidas rentas. Los lugares se despueblan, los vezinos se ausentan, y se huyen, se dexan las mugeres, se descarrian los hijos, se pierde el aumento de la generacion, se quedan las hijas sin casar, los varones no se atreuẽ a echar sobre si la carga del matrimonio, por no auer quedado el jugo de las Artes con q̃ pudieran cumplir con sus obligaciones, de donde procede el auer tanta multitud de mugeres perdidas, la inmensidad de bagabundos que a la sombra de otros andan como camaleones arbitriando como sustentarse con el pan que otros tienen en la boca, estancando los tratos hasta las escobas.

Pues

Pues los q̃ se han hallado adinerados tratan en vsuras, logros de trigo, y otros viueres, los quales han causado cō sus excessos hambres, y con ellos pestes, y han ocasionado las rebueltas del Andalucia, los quales si hallaran viuos los tratos traficos de las mercaderias, fabricādose en España para las Indias, no cayerā en tan infame vicio a costa de tātos vassallos.

La falta de las Artes ha causado vsuras, logros, hābres, pestes y tumultos.

Pues ha llegado a tanto descaramiento de las naciones, q̃ tienen en esta Corte de proposito a porfia sus agentes, los quales reconocen, y solicitan lo que se vsa, se pide, y platica; auisando de lo que se va dexando, para que se inoue, y se dexen semejantes fabricas, y no se pierda tiempo.

Astucias de los estrãgeros.

Y ay en esta Corte vn Frāces que solicita a los Autores de libros, y Mercaderes, para que le den los libros que se auian de imprimir en España, significandoles ser mejor, y mas barato. Con lo qual se lleua dos, y tres millones a Leon de Frācia, haziendo allà poderosos a los deste Arte, y acà acabādo de destruir las familias que con esso viuen.

Pues que ciego con su passion no alcāçarà a conocer, que de aqui ha prouenido el daño, y males que España padece? Pues a todos les ha sucedido lo que al lastimado del escorpion, que lamiendo con suauidad saca la sangre, y corrompe el cuerpo, sin que se conozca de donde le ha venido tanto mal: pues por auer disfamado, desechado, y destruido las Artes de España, admitiendo en su lugar las mercaderias estrāgeras, cebandose en lo brillante, y barato aparente dellas. Su misma codicia sin las atenciones a la vnidad, y existēcia del bien comun, les ha castigado este vicio cō la pena del taliō, pues por auerles quitado a los de las Artes su modo de viuir hā perdido por esso su modo de comer. Y es corta la mas larga exageraciō, porque es la cabeça, y principio de todos los males que España padece: Y si se me pide la razon cō el fauor de Dios la darè.

Exemplo.

Aunque Iacinto de Alcaçar y Arriaza en sus medios politicos, dize que su daño procede de la intolerable carga de los pechos, y gauelas, y gēte que se ocupa en sus cobranças: No es esse el verdadero punto; porque si España tuuiera la poblacion que sus Artes dieran, dieran sus mercaderias muy cūplidos, y justos derechos, como los dàn en las partes dōde se fabrican, y no necessitàra V.M. de pedirles nada, porque

La causa de los pechos, y gauelas, y quexa de los millones, es la falta de las Artes.

 ellas

ellas por si mismas rendian al patrimonio Real lo necessario para la conseruacion, aumento del estado. Y mas con la ocasion de las Indias, porque por mas que España frabrique, todo lo consumirà. Pues la grande quexa que los vassallos dan a V.M. de los millones, y gauelas, y nueuos impuestos, que en este daño tiene su raiz, se conocerà por este exemplo.

Exemplo.

Vn hombre ganò con su Arte mil ducados, se pregũta de donde recibirà mayor daño con mayor sentimiẽto: En quitarle los mil ducados, ò en quitarle el Arte con que los adquiere. El sacarà de partido que le dexen el Arte, que con èl se sustenta, y ganarà otros tantos. Pues ver que las naciones se lleuan el prouecho, y que V.M. les pide lo que ha menester gastar en beneficio dellos, y que no les queda Arte por donde adquirir, rabian, y claman, y no ay que espantar, porque los Españoles no niegan lo que tienen si conocẽ les queda medios por donde buscar lo necessario.

Las Artes sustentan a las gentes de todas calidades, y pueblan ò despueblan por su exercicio, o falta.

Dexemos prolixidad de razones, que hartas se han dado en inumerables memoriales. Y vengamos a considerar q̃ no puede auer quiẽ habite en parte dõde no se tẽga modo de viuir. Porq̃, ò ha de tener renta, ò en q̃ trabajar para sustẽtarse.

Pues Señor, si los oficios son el principal para los tratos, y los tratos, y oficios es el principal sustento de las gentes de todas calidades, pues pueblan donde le tienen, y se despuebla donde falta. En que razon cabe el auer quitado el sustẽto a los naturales vassallos, y quexarse que se han despoblado tantos lugares, y ciudades en España? pues de necessidad se han de despoblar donde faltan los tratos, y oficios, que son causa de los labradores.

Con la codicia de q̃ tienen grande valor las mercaderias se aumentan las Artes, y tratos, y las habilidades riqueza, y poblacion.

Dizen algunos, que si no entrassen de fuera lienços valdrian muy caros, y lo mismo de lana, y seda, y lo demas. Y q̃ por aumentar las Artes se le sigue mayor costa, gastando mas en lo que le costaua menos. A lo qual se responde, que el aumento, y prouecho que diere a su vezino, por diuersos modos redunda en beneficio propio, y el que se lleua el estrangero, por ningunos le ha de venir. Porque los pies, y manos, que no dan a su boca lo que ha menester, y alimentan a otra: Que ay que admirarse que la cabeça sienta grandes, y irremediables necessidades, padeciendo las suyas, y sintiendo las de todos sus miembros. Pues si los pies, y las manos del

cuer-

cuerpo desta Republica son los consumidores, y la boca las Artes que dan el ser a todos, Manifiesto es, que las necessidades de la cabeça, que es V. M. y flaqueza de todo el cuerpo, y todos los males que España padece proceden de que no come esta boca. Pues boca que come para el bien de todos, sustentemosla todos a toda costa, pues es el remedio general, y eficaz para las riquezas, y gran poblacion el aumento de las Artes, y el remedio de grandes engaños. Porque la ropa q̃ hazen de proposito para traernos, viene toda adobada, y tan artificiosa, que es impossible poderse examinar la malicia, y falsedad que tiene; como se ha visto, y se venden en el Alcaiceria de Granada terciopelos, los quales son fabricados de lino, cañamo, y algodon, los quales materiales disponen con tanto artificio que les hazen parecer seda, no teniendo como no tiene realmente hebra. Pues si de lo que no es seda hazen que lo parezca, de la seda, lana, y monedas haràn tan artificiosas misturas, mezclandolos con otros materiales, que a los Maestros de dichas Artes les sea muy dificultoso verificar su malicia; porque con aderezos, gomas, y adobos hazen sus texidos tan artificiosos, y bien parecidos, que aficionan a los que los ven, porque al parecer en la gracia, y lustre exceden a los que en España se labran. Y los consumidores desta ropa, con la miel de nueuos vsos no conocen su fragilidad, en beneficio de los que la fabrican. Y la causa de que en España no se haze esta obra falsa, que promete lo que no es, y no es lo que promete: Es la razon, porque por leyes, y prematicas estàn prohibidos los dichos adereços, porque con el artificio no se atreuan a hazer, ni vender ropa, que en su sustancia no sea tal como promete a la vista.

Falsedades de las mercaderias estrangeras.

Estas justas leyes, y el meter tantas mercaderias de todos generos, son causa de que no se logren las habilidades de los Españoles, los quales hizieran tales fabricas, assi de seda, lana, lino, hierro, maderas, pinturas, y metales, con tãto primor q̃ excedieran a los estrangeros, y valdria mas barato, porque tenemos los materiales de que ellos carecen.

Y si se mandasse, q̃ no se gastasse en estos Reinos, ni en las Indias cosa fabricada fuera dellos, andarian los tratos viuos, y las Artes en fabricas con mas aumentos, y aprouechamiento de la hazienda Real publico, y particular, porque todos con el interes se aplicarian a tratar, y trabajar: Y los mis-

mos Estrangeros se vendrian a España, y se naturalizarian en ella, y se harian fabricas de todos generos, y abundarian con lucimiento las habilidades de los Españoles.

Y quedādose en España el dinero que viene de las Indias, seria tanto el numero de gente de todas naciones que vendrian a España a trabajar, y comerciar, que negandoles la salida en poco tiēpo se poblarian, no solo los lugares, y ciudades grādes, sino las sierras, y montes, con lo qual avria gente, y riquezas para la defensa de la santa Fè, y nuestra, y para conquistar otras naciones si conuiniesse.

Exemplo.

Pues cōsiderese el notable daño, que las naciones nos hizieran en traernos trigo, vino, carne, y azeite, y todo darnoslo de valde, dentro de poco tiempo se perdieran los labradores, y cria de ganados, las viñas, y oliuares, y tierras de labor, se harian montes, cō lo qual quedariamos sujetos a comer como, y quando ellos quisiessen.

Pues si traernos trigo, vino, carne, y azeite, todo quanto huuiessemos menester, y darnoslo de valde, era bastante este bien aparente, para destruir los frutos de España, y cōsumir las poblaciones, porque les faltaua su modo de viuir. Considerese el meternos las mercaderias sin lei: ya caras, y malas, y el daño que esta referido cō ellas, y lleuarnos el oro, plata, y mercaderias preciosas de España, y las Indias en pasta, el daño, y miseria que de futuro nos amenaza, sino se ataja con el remedio.

El vtil trafico de las mercaderias consiste siēdo en pasta, en sus simples materias.

Dizen algunos que no se puede negar el trafico comercio de las mercaderias estrangeras, obligando a que solo vsen de las propias, y solidas de la patria, negando la singularidad cō q̄ cada vno se pretende distinguir de los demas, porq̄ deste apetito comun nace la correspondencia, comunicaciō reciproca de los humanos tan dilatados por el mundo. Esto se ha de entender lleuando, y trayendo las mercaderias en pasta en sus simples materias, como la naturaleza las produce: pues con las que ay en España en tanta abundancia, y tā necessarias a todas las Prouincias del mundo, conduciendolas con su cuenta, y razon, bastauan para que no nos sacassen el oro, y plata las naciones, metiendonos por ellas mercaderias que nos han destruido, y monedas falsas con otras cosas de ningun fuste, siendo las de su retorno sal, vino, azeite, vinagre, passas, higos, y almendras, sosa, barrilla,

gra-

grana,açucar,lana,hierro,esparto,madera blanda, trapos para papel,con otras preciosas drogas que vienen de las Indias. Pues bastauan con solo esto,y buenas atenciones, sin oro, ni plata, teniendo multitud de pobladores para conquistar, y mantener en su estado muchas, y remotas Prouincias, como lo hizo España antes que le entrasse este contagio, que destruyò las Artes,y poblacion, con las mercaderias fabricadas impertinentes,y nada necessarias.

Pero que nos lleuen estos generos tan nobles, que tantos trabajos ha costado a los Españoles,y nos traigan los mas fabricados, obligandonos a que sustentemos a nuestra costa tanta multitud de familias en Reinos estraños, que se ocupã en sus fabricas,juntamẽte con los derechos,auerias,puertos, aduanas,y nauegaciones,con q̃ aquellos Reinos,y Paises son tan interessados.Pues lleuando los Españoles tan intolerables cargas: q̃ mucho es que estèn pobres,y andẽ sin sossiego,como pezes en poca agua,inquietando a los vnos,y destruyendo a los otros,aduitriando medios con que aceleran su misma destruicion? *La carga q̃ tiene España, sustentando familias,rentas,contribuciones Reales, y particulares en sus Prouincias, a las naciones adonde se fabrican las mercaderias que nos traen.*

EaSeñor,baste auer visto por los ojos el daño,y sus graues calidades, y saber de cierto el remedio que tiene para darsele,y por si se me preguntasse que se ha de hazer para esto, diria yo:Que pensar que esta llaga se ha de curar sin dolor,tiẽpo,y cuidado es pedir impossibles:pues no se puede negar el sentimiento,y lo demas. *Remedio eficaz,y general para la poblacion,riquezas,y restauracion de las Artes.*

Dos remedios se me ofrecen,y es el primero:Que las mercaderias fabricadas en España, sean soleuadas de todo genero de gauelas,excepto el alcauala, assi en España como en las Indias, y mientras estuuierẽ en sus simples materias,como es lana,seda,lino,cañamo, hierro,maderas,y metales, como seã para fabricar enEspaña,no paguẽ la dicha alcauala, hasta que dellos vayan procediendo las mercaderias, *Medio 1.*

Y que las mercaderias estrangeras sean cargadas, y recargadas assi en España como en lasIndias doblado,y sea tal que passe de ciento por ciento. *Medio 2.*

Y que las personas hijos de Españoles,assi enEspaña como en las Indias,que trataren en mercaderias fabricadas en España, como no tratẽ en las fabricadas fuera,se les concedã priuilegios,y exempciones de libertad. *Medio 3.*

Y que

Medio 4. Y que todas las perſonas, que en el tiempo de diez años aumentaren de nueuo en qualquiera de las Ciudades, villas, y lugares alguna tienda, ò botica donde ſe fabriquē dichas mercaderias de qualquiera de los generos que nos traen de fuera de España, V. M. los ha de reconocer por vaſſallos, los quales le hazen vn particular ſeruicio, honrandolos con exempciones, y priuilegios de libertad, y que por algun tiempo no paguen alcauala: y que ſi en algun tiempo, teniendo fortuna, y pretendieren nobleza, no les obſte, ni impida el auer ſido oficiales, ni el tener dichas tiendas.

Medio 5. Y que los Maeſtros de dichas Artes, que tuuieren quatro hijos oficiales, y examinados, puedā pretender, y obtener èl, y ellos por el tiempo de ſu vida qualquiera oficio honorifico en la Republica.

Medio 6. Y que los labradores, y otros particulares, que teniendo quatro hijas, las caſaren con oficiales, pueda èl, y ellos gozar el tiempo de ſu vida de los miſmos honores, y exempciones de libertad, teniendo continuamente el dicho exercicio. Porque ſiendo la cudicia, y la honra el motiuo vniuerſal, parece eſte medio ſer muy conueniente, para que los naturales aſpiren a las Artes, y crezca con mayores aumentos la poblacion.

Vtilidad. Porque las mugeres, y hombres, que ſus padres tuuierē alguna fortuna, y viuieron en pobreza, no ſe caſan con hijos, y hijas de oficiales, de donde reſultan tanta multitud de celibatos incontinentes de ambos ſexos, y la de frailes ſin vocacion, los quales viendo que en las Artes ay hōra, y prouecho, de neceſsidad ſe aplicaràn a ellas, y tomaràn eſtado, y crecerà la poblacion, y ſeran mas los ricos, y menos los pobres.

Medio 7. Y que todas las perſonas de qualquier calidad, y condiciō que ſeā, q̄ quiſieren aplicarſe a tener tienda, y taller con aprēdices y oficiales, donde ſe fabriquen dichas mercaderias, les ſea tā licito, y honeſto a ſu calidad el fabricarlas, y lleuarlas a las Indias, como les es licito la labrāça, y cria del agricultura, honrādolos con alguna ſeñal particular: porq̄ ſiēdo la falta de honra, y prouecho que ay en los tratos, y oficios el humor que ha corrompido el concierto, y armonia del cuerpo deſta Monarquia, porque todos naturalmente aſpiran a eſſo, aplicando ſus contrarios, parece ſer el medio de ſu ſalud, y conualecencia, como lo es en la Republica de Venecia, y otras, que al que

adquirio con su Arte cincuenta mil ducados, le admiten entre los nobles, porque no merece menos el que ayuda a la causa de la produció, aumento, y conseruacion de la patria por medio de las Artes, que el q̃ la defiende de la inuasion del enemigo.

Con lo qual, y creciendo con excesso acà, y en las Indias doblado los derechos a las mercaderias estrangeras, aunque sean libros, pinturas, estampas humanas, y de deuocion, y soleuando in totum de dichos derechos, assi en España, como en las Indias, a las mercaderias fabricadas en España, por el tiempo que pareciere conuenir al fin que se pretende, pues de lo dicho no pierde nada la hazienda Real, pues lo que se descarga en las vnas mercaderias, se recarga en las otras. Aunque se les ofrece dificultad a los que tienen rentas sobre diferentes generos de mercaderias que España fabrica, las quales se pretende vayan en aumento, soleuandolas de semejantes cargas, lo qual redunda en perjuizio suyo, y no podran cumplir a su tiempo las consignaciones. Esta dificultad se vence, con que durante el tiempo de sus arrendamientos, todos los dichos generos paguen, como han pagado, excepto las tiendas, y nueuas mercaderias, que se aumentaren de nueuo en su fabrica, las quales desde luego han de gozar de libertad, tomando dello el registro los Cabildos, y Ayuntamientos. Y estas exempciones no se han de entender con los generos, y tratos, que nunca han recibido perjuizio. Y quando este remedio vniuersal solo parasse en perjuizio de dichos arrendadores, que han viuido, y enriquecido con sudor ageno, no auia de ser parte para impedir se consiga la salud, y remedio vniuersal del cuerpo desta Republica, que algun miembro lo auia de sentir. Pues en poco mas de veinte años avrà llegado al punto fixo, y verdadero que antes España tenia, sin que dello se siga el menor inconueniente, ni quexa de las naciones, de que se les prohibe la entrada, saca, y comercio de las mercaderias. Dificultad que se ofrece, y su remedio.

Y que en las tiendas donde se vendieren, o reuendieren dichas mercaderias, ayan de ser obligados a tener marcados los generos, con señal de auer pagado el ciento por ciento, sin que se atreuan a tenerlas sin ellas, ni nadie comprarlas, aunque sean Religiosos. *Medio 8.*

Que todos los gremios de dichas Artes han de nombrar personas de satisfacion, con autoridad Real, para que reconozcan los generos, no se vẽda vno por otro, y si há pagado, y que de las denũciaciones, la parte que V. M. les señalare, la aplique en beneficio de los pobres oficiales de dichos gremios. *Medio 9.*

Y demas desto ha de mãdar V. M. so graues penas, que ninguna persona de qualquier calidad, y condicion que sea, aunque sean Virreyes, y Generales no puedan traer a España, ni lleuar a las Indias mas cosas fabricadas fuera de España, que las que pertenecieren para el vestido, y adorno de sus personas, teniendo obligacion a registrar todo genero de ropa, castigando con rigor los contrauinientes que se *Medio 10.*

aueriguare por informacion, teniendo conocimiento desto con todo lo anexo, solo el Consejo de Estado, y junta de poblacion, pues va en esto la riqueza, y poblacion de España, y bien de la Iglesia Catolica, y honra de V. M. y sus Reinos, y aumēto, y valor desta Monarquia, pues temblauan las naciones della, quando estaua numerosa en poblaciō, la qual ha quedado tan afligida, y aniquilada, pues todos se han atreuido a perderle el decoro.

Segunda causa, y daño de la despoblaciō, y pobreza de España.

La segunda causa no es pequeña de la despoblaciō, pobreza de España, y necessita de mucha atencion, para aplicarle el remedio que ofrezco. Y es, que en estos Reinos se han introducido en los oficios seruiles mas de ciento y veinte mil Franceses; estos como hormigas passan a Francia todas sus ganancias, adonde se van a casar, lleuando crecidos caudales, dexando substitutos de su nacion en los dichos oficios, que se lo pagan, quando se van.

Estilo que tienen los Frāceses para lleuarse el oro.

Y tienen sus secretas inteligēcias vnos que llamā Mança, los quales los sacan destos Reinos por veredas escusadas, sin que puedan ser registrados en los puertos, y estos no hazen otra cosa en todo el año, teniendo en este trato crecidissimas ganancias.

Daño que hazen en cada año estos Franceses.

No lloro, ni siento lo que se lleuan, aunque valē por lo menos diez mil ducados cada dia, dando vn real solo de ahorro cada dia a cada vno, passando algunos de doze, que monta cada mes trecientos y cincuenta mil ducados, y por el año tres millones seiscientos y sesenta y seis mil ducados. Ni hago mencion, si acaso son hereges, ò Iudios, porque viniendo de partes, y Reino, que ay libertad de conciencia, tābien podran ser hereges, como Catolicos. Siento q̄ nos comē el pan, y que con lo que ganan no dexan prouecho a nadie, porque con la ropa que traen de Francia, se bueluen cargados de oro, sin que nos ayan ayudado a lleuar la carga de la contribucion.

Daño que hazen en la poblaciō.

Bueluo a dezir, que no siento el oro, y plata que nos lleuan, lo qual de buen partido se lo pudieramos dar, porq̄ no nos embaraçassen. Pero siento que impiden el aumento de la poblacion, y generaciones que se aumentàran, porq̄ aquellos oficios q̄ ocupan los auiā de ocupar los naturales de Prouincias muy pobres, que tiene España. Pues por no hallarlos vacios, no se ocupan en semejantes exercicios, como antes, y se casaran, y sustentaràn sus familias, y se aumentara la poblacion, y se quedàra en España por lo menos cada año los tres millones seiscietos y sesenta mil ducados, que andando en torno diera prouecho a todos, y se sintiera menos la carga de los pechos. Demas de q̄ de cien mil familias que impiden, bien se sacarian cada año veinte mil hombres para la guerra.

Segundo remedio.

El remedio que se me ofrece es, que a esta gente no se les niegue la entrada en estos Reinos, respeto de la grande necessidad que ay de pobladores.

Sino que se les niegue la salida, assi por mar, como por tierra, hazien-

ziendoles proteſta a la entrada, de que no han de ſalir, aunque finjan ſer romeros de Santiago, porque es trampa que ſe opone: y la de fingir ſer Nauarros, y Borgoñones.

Y que en las Ciudades, Villas, y lugares, donde hizieren aſsiento, ayan de ſer obligados a caſarſe dentro de tres años, entregando al Cabildo, ò Ayuntamiento el regiſtro de la entrada en eſtos Reinos, y con ſu cuenta, y razon, vayan quando ſe mudaren de vna parte a otra, ſin q̃ en eſto aya exépcion de perſonas, como ſon los que ſiruen en Monaſterios, y otras perſonas de qualquiera calidad, y condicion que ſean, aunque ſiruan en miniſterios de la Real Caſa de V. M. pues importa a todos tanto el aumento de la poblacion deſtos Reinos. *Medio 2.*

Y que en el inter que no ſe caſaren paguen como pagan vn quartillo de real cada dia, y paſſados los tres años, ſi no ſe huuieren caſado, paguen tres reales cada dia, y deſpues de caſados, queden libres de todas ſardas, y ſean los hijos varones deſtos por diez años libres de alcauala, ò ſe les conceda otra libertad. *Medio 3.*

Cô lo qual no ſerà meneſter traer con tanta coſta, y dificultad naciones a que pueblen como ſe ha intentado, y crecerà la poblacion, y ſe irà remediando el daño de tantas mugeres perdidas viudas, y ſolteras, que por no hallar con quien caſar, ni el prouecho de las artes con que ſuſtentarſe, ſe ha hecho uso [redacted] el amancebamiento. Vtilidad.

Supueſto, que todas las coſas ſin diferencia, ni exempcion alguna tienen ſu exiſtencia, y duracion en la vnidad de ſus partes, que miran a ſu conſeruacion, pues en faltandoles eſta, les ha de faltar al punto el ſer: pues ſi de las artes procedé las riquezas, y de la vnidad deſtos principios proceden la multitud, duracion, y aumento de pobladores, y dellos los crecidos tributos Reales, riqueza del publico, y particulares con los numeroſos exercitos para la guerra. Eſta gran cauſa ſe afiança en la razon de eſtado, y politico gouierno, el qual tiene por fin, y objeto ſolo el conſeruar la grandeza deſte tronco, no ſe diſueluan las partes de que ſe compone: porque aquellas coſas que ſon cauſa de las riquezas, y gran poblacion, ſon baſtantes para conſeruarlas, ſiendo en todas las coſas las cauſas de la producion, las miſmas para ſu conſeruacion. Fin, y objeto de la razon de eſtado, y politico gouierno.

Pues ſi del adulterado, nociuo, y malicioſo trafico de las naciones, nos ha prouenido el deſconcierto, diſipacion deſtos tan nobles principios, Artes, y riquezas, de donde proceden ſemejantes efetos, que mucho es que lloren mis ojos agua, y mi coraçon ſangre? pues miẽtras andamos como ciegos tentando paredes, mormurando con anſias, pidiendo el remedio, Veo que con toda ſeguridad nos robá, deſpueblá, mofan, y eſcarnecen las naciones. Exclamaciõ.

Y aunque en el negocio de tanta importancia tratamos tan bozalmente. Y las naciones con tanta ſeguridad ſe aprouechan de la ocaſion, engañando a los Eſpañoles como a negros, bien ſaben que no es

por falta que tienen de inteligencia, ſino ſobra que todos tienen de mirar cada vno por ſu particular interes, y ninguno por el interes del bien comun, por lo qual ſe rien, y reirán de que yo gaſte el tiempo ſingularizandome a todos en coſa que tanto les và a todos, y a mi tan poco: No reparando en el eſcarnio: Doy vozes por no ſer reo callando: Aunque no ſe ſiga el efeto que tanto deſeo: Por lo menos juſtificarà Dios ſu cauſa con mis toſcos renglones, y yo avrè cumplido cõ las leyes de buen vaſſallo: pues no tengo otro interes mas que la merced q̃ Dios me ha hecho de auerme empleado por ſu amor en el beneficio de mis proximos, en el qual exercicio ha ſiete años que aſsiſto defendiendo a los pobres afligidos con mis flacas fuerças a mi coſta, pues de las eſcuadras de galeras de Eſpaña, Genoua, Napoles, y Sicilia, con el ayuda de Dios he pueſto en libertad mil y ochocientos pobres, que injuſtamente padecian. Y tambien en el amparo, cura, y remedio de los ſoldados de la Armada. Pues auiendo paſſado por los Reinos eſtraños, y viſto ſus hijos gordos, y lucidos, crecidas ſus poblaciones cõ las fabricas que de propoſito tienen para traer a Eſpaña, y lleuar a las Indias, quitando a los Eſpañoles el oro de las manos, y el pan de la boca con monedas falſas, deſtruyendo las Artes con que comian, y ſuſtentauan ſus hijos, que ſon defenſa de la Igleſia Romana, y eſpãto de dos mũdos, deſpobladas las ciudades, villas, y lugares, caidas las caſas, que ſolo van quedando los veſtigios, ſin eſperanças de remedio: Se lo buſco, auiſo, y me quexo de los que la han pueſto en tan miſerable eſtado.

Y ofrezco eſtos dos remedios a V. M. los quales ſon tan eficaces, y ciertos, que poco a poco ſin notable ſentimiento, antes con alegria, y prouecho de los Eſpañoles, y ſin que ſe ſiga quexa a las naciones, de q̃ ſe les niega la entrada, ni la ſaca, hallarà V. M. que Dios nos guarde, en veinte años reſtaurado lo perdido.